

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6232 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6251 DEL JUEVES 31 DE ENERO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6215 y 6216	4
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
4. INFORMES DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	13
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	18
6. AGENDA. Modificación	26
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-18-022. Pronunciamiento sobre el recorte al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)	26
8. AGENDA. Modificación	34
9. JURAMENTACIÓN. Magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, representante ante la Comisión Instructora Institucional	35

Acta de la **sesión N.º 6232, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora *a. i.*; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

Ausentes, con permiso: Dr. Rodrigo Carboni, Prof. Cat. Madeline Howard y Ing. Marco Vinicio Calvo.

Ausente, por incapacidad: M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

La señora directora *a. i.* del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del actas: N.º 6215, ordinaria, del martes 4 de setiembre de 2018, y N.º 6216, ordinaria, del jueves 6 de setiembre de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Comisión de Docencia y Posgrado
5. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. Aprobación de las solicitudes de Informes de Dirección de la sesión N.º 6231, ordinaria, del día martes 23 de octubre de 2018.
7. Propuesta de miembro. Propuesta Pronunciamiento sobre la firma de la norma técnica para el aborto terapéutico. (PM-DIC-18-019).
8. Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicitud de la Oficina de Registro e Información para revisar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 6208, artículo 2, del 21 de agosto de 2018, en relación con lo resuelto en el recurso interpuesto por el Sr. Jorge Luis Fallas Quesada (Pase CAJ-P-18-016, del 19 de setiembre de 2018 (CAJ-DIC-18-016)
9. Propuesta de Dirección Proyecto de Ley: *Reforma de la Ley N.º 7142, Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, de 8 de marzo de 1990 y sus reformas, para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres*. Expediente 20.389 (PD-18-05-046)
10. Propuesta de Dirección, Proyecto de Ley: *Aprobación del Convenio sobre Cooperación Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Hungría*. Expediente N.º 20.450 (PD-18-06-055).
11. Comisión Especial. Propuesta de pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la producción y agroindustria de la piña en Costa Rica (CE-DIC-18-008)

12. Propuesta de miembro. Pronunciamiento sobre el recorte al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) (PM-DIC-18-022)
13. Juramentación del magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, como representante ante la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 18 de octubre de 2018 al 17 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 1

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita una modificación de agenda para conocer la propuesta sobre el recorte al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la relacionada con las consecuencias socioambientales de la producción y agroindustria de la piña en Costa Rica.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ concuerda con la modificación de agenda. Menciona que conversó con la Dra. Teresita Cordero para la autorización del plenario con el fin de que se le permita el ingreso a algunas de las personas que conforman la Comisión relacionada con las consecuencias socioambientales de la producción y agroindustria de la piña para que escuchen la exposición del dictamen. Manifiesta que la Dra. Teresita Cordero le pidió que le enviar un correo haciendo la solicitud, pero olvidó hacerlo al trasladarse a la Sede de Guanacaste para asistir al acto de graduación, además de que debió atender otros asuntos.

Solicita respetuosamente al plenario la autorización para que las personas puedan ingresar; en este momento solo han llegado una profesora y un estudiante. La idea es que escuchen la lectura del pronunciamiento, particularmente le interesa que pueda ingresar el estudiante por lo que significa esta experiencia para entender todo el proceso, de ahí la importancia de que se les permita el ingreso.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone votar la modificación de agenda y en el transcurso de la sesión cuando vaya a ser conocido el dictamen sea votada la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez. Añade que para que las personas puedan ingresar la votación debe ser unánime.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que el artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* estipula que para autorizar la presencia de personas en la sesión debe ser por unanimidad de los presentes; no obstante, considera que es adecuado y acorde con la justificación dada por el M.Sc. Carlos Méndez, lo cual puede ser votado cuando se vaya a conocer el pronunciamiento. No tiene objeción en que se permita el ingreso de integrantes de la Comisión, tanto por el esfuerzo en la construcción de este como por las razones señaladas por el M.Sc. Méndez.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la propuesta referente al pronunciamiento sobre el recorte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), y además, la propuesta de pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la producción y agroindustria de la piña en Costa Rica, posterior a que se conozca la propuesta de pronunciamiento sobre la firma de la norma técnica para el aborto por razones de salud.

ARTÍCULO 2

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6215, ordinaria, del martes 4 de setiembre de 2018, y 6216, ordinaria, del jueves 6 de setiembre de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6215

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6215, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6216

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6216, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6215 y 6216, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

- **Visita a la Sede de Guanacaste, al Recinto de Santa Cruz y a la Finca Experimental de Santa Cruz**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Relata que el martes 23 de octubre de 2018 visitó la Sede de Guanacaste, participó en el acto de graduación y en la actividad de homenaje a los funcionarios; además, aprovechó para visitar el Recinto de Santa Cruz y la Finca Experimental de Santa Cruz.

Anteriormente tuvo la oportunidad de conversar con algunos de los docentes, particularmente de la carrera de Agronomía, y el martes en la noche habló con personas de la comunidad universitaria de Santa Cruz, y algunos de sus amigos lo alertaron sobre la situación que se vive en el Recinto de Santa Cruz y la Finca Experimental de Santa Cruz.

Relata que, conjuntamente con dichas unidades, opera una escuela como parte de un proyecto de acción social, pero lo hace como un centro educativo privado. Le preocupa la desaparición de la razón de ser del Recinto de Santa Cruz, ya que la infraestructura está parasitada por la escuela; son doce aulas de las cuales el 90% están ocupadas por la escuela, significa que lo que se mantiene del Recinto son la oficina administrativa, la biblioteca y un aula; incluso, la sala de sesiones fue dividida en dos, habilitándose una de ellas para impartir lecciones a los escolares; al igual que la sala de cómputo del Recinto que es utilizada para que los niños y las niñas reciban lecciones, cuando se supone que es para el uso de las y los estudiantes universitarios.

Asimismo, el consultorio odontológico es para atender estudiantes de la Sede de Guanacaste y del Recinto; sin embargo, en ocasiones se brinda tratamiento a los escolares. Desconoce la estadística y la proporción que lo recibe; supone que ese servicio es pagado por la Universidad de Costa Rica.

Añade que la soda es de uso general, pero orientada a atender las necesidades de los estudiantes del Recinto. Aparentemente, la escuela, pese a tener una proyección y carácter social, funciona como un centro educativo privado al que asisten personas de estrato social alto, según le comentaron algunas de las personas de la comunidad; por ejemplo, profesores le comentaron que ven llegara gente en carros finos a dejar a los escolares.

Le llamó la atención que el Recinto cuenta con cuatro conserjes para atender la oficina administrativa, dos aulas y el resto es para atender las instalaciones que ocupa la escuela; incluso, cuando hay actividades los cuatro conserjes contratados para la Finca Experimental Santa Cruz, por orden de la Administración, son llamados y destinados a cumplir con los requerimientos, las necesidades o las obligaciones que tenga la escuela, dejando desamparado el resto de la unidad. La denuncia de los profesores es que se está haciendo la inversión en un parqueo para la escuela, dejando sin cabida al recinto. Tiene entendido que el Recinto, como tal, ha desaparecido, al ser parasitado por la escuela.

Señala que cuando la Municipalidad de Santa Cruz donó el terreno (ochenta hectáreas aproximadamente) fue para la creación de la Finca Experimental Santa Cruz, para que fuera un área experimental; posteriormente, se creó el Recinto y las aulas. Recuerda que cuando laboró en la Sede de Guanacaste impartía clases en esas aulas donde también se realizaban actividades de proyección social. Actualmente, eso ha desaparecido, pues solo se dan clases de la carrera de Contabilidad.

Desconoce si como en el pasado se imparten los cursos de Estudios Generales para los estudiantes de la zona de Nicoya y de Santa Cruz para que no tengan que trasladarse hasta Liberia, sino que esos cursos puedan recibirlos en el Recinto de Santa Cruz, como funcionaba en el pasado.

Otro aspecto es el estado de abandono en el que se encuentra la Finca; hay tuberías de riego, basura y plásticos desperdigados por todas partes. Ante esa situación, consultó a la asistente administrativa, quien le respondió que la basura no se recogía porque eso era responsabilidad de los profesores como si fuera el cuerpo docente el que llegara a botar basura en el lugar. Reconoce que hay residuos producto de la actividad agrícola; sin embargo, debe existir un programa de buenas prácticas agrícolas de la limpieza de lo que es la finca.

Le preocupa cómo se están invirtiendo los recursos y el personal contratado en algo que, en la realidad, prácticamente no existe. Está consciente de que las nuevas autoridades de la Sede no son responsables de lo descrito, ni el director de la Sede de Guanacaste ni el director del Recinto de Santa Cruz, el punto es que se dan situaciones extrañas; por ejemplo, el antiguo director del Recinto es el esposo de la directora de la Escuela, funcionarios contratados para brindar diversos servicios familiares de profesores, son hechos que llaman la atención; es decir, que esas cosas estén sucediendo ahí.

Por todo lo descrito, considera oportuno que sea conformada una comisión para que revise, analice e investigue lo que sucede en el Recinto de Santa Cruz, en la Finca Experimental Santa Cruz y el proyecto de acción social.

Expresa que conversó con el director de la Sede de Guanacaste, quien apoya la iniciativa de constituir una comisión; incluso, le gustaría integrarla. Hace la excitativa verbalmente, pero si es necesario lo hará también por escrito.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Carlos Méndez por el informe. Abre un espacio para discutir la solicitud presentada por el M.Sc. Méndez.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al M.Sc. Carlos Méndez la utilidad y el aprovechamiento de la gira, pues no solo participó en el acto de graduación, sino, también, cumplió con la labor de fiscalización encomendada al Consejo Universitario.

A su juicio, nada impediría que la comisión especial sea integrada hoy mismo; sin embargo, por las situaciones particulares para tener un objetivo claro dado que están involucrados varios elementos y subtemas, recomienda que el M.Sc. Carlos Méndez presente una propuesta que explique el fin de conformar una comisión, el plazo, entre otros. De esa forma quienes deseen participar van a tener mayor claridad al respecto para unirse y desarrollar el trabajo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ acoge la sugerencia del Lic. Warner Cascante. Agrega que en la elaboración de la propuesta puede colaborar la M.Sc. Patricia Quesada como representante por el Área de las Sedes Regionales y como coordinadora; trabajo que pueden llevar a cabo ambos, de manera conjunta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca la importancia de la propuesta del M.Sc. Carlos Méndez para atender una situación tan grave; le preocupa que el Consejo de Áreas de Sedes Regionales desconozca esa información. Respalda la iniciativa de conformar la comisión especial, y acepta coordinarla.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO resalta que la persona designada como director de la Sede de Guanacaste fue elegida recientemente. Ante esa circunstancia, considera oportuno que se involucre a las autoridades responsables de la gestión de la Sede en sus diferentes espacios (Sede de Guanacaste, Recinto de Santa Cruz y Finca Experimental). Esto, porque es importante que el liderazgo en la labor de análisis esté muy fortalecido. El punto es que como universidad tengan claridad de las responsabilidades, así como del ámbito de autoridad que corresponde a cada uno de los niveles y de los funcionarios.

Le preocupa lo exteriorizado por el M.Sc. Carlos Méndez. Conoce el Recinto de Santa Cruz; lo ha visitado en diferentes ocasiones, aunque no recientemente. No duda que las situaciones planteadas ameritan un juicioso y cuidadoso análisis; sin embargo, no deben perder de vista que las decisiones, acciones y responsabilidad deben tomarse y asumirse desde los roles que corresponden establecidos claramente en el Estatuto Orgánico.

LA DRA. TERESITA CORDERO sintetiza que el M.Sc. Carlos Méndez presentará la solicitud por escrito para dilucidar lo que sucede, pues las denuncias planteadas son serias. Espera que la comisión pueda conformarse lo antes posible para atender este asunto.

Recuerda que el Consejo Universitario visitará la Sede de Guanacaste y el Recinto de Santa Cruz, por lo que es conveniente que para esa fecha haya un avance al respecto para tener mayor claridad de lo que está sucediendo.

Cede la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO expresa que el señor director de la Sede de Guanacaste recientemente asumió el puesto, al igual que el coordinador del Recinto de Santa Cruz. Por lo descrito, considera oportuno y respetuoso para con las autoridades citadas y la investidura de sus cargos solicitarles, en una primera instancia un informe pormenorizado de la situación del Recinto, sobre las actividades que ahí se están llevando a cabo, de forma que, desde sus competencias, responsabilidades y ámbito de autoridad establecido claramente en el Estatuto Orgánico, puedan asumir el rol que les corresponde e informar de manera detallada. Esto, como una primera acción alrededor de las situaciones tan preocupantes compartidas por el M.Sc. Carlos Méndez.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al M.Sc. Carlos Méndez por su participación en el acto de graduación de la Sede de Guanacaste, así como la visita al Recinto de Santa Cruz.

Resalta lo oportuno de lo descrito, así como la importancia de que esa información sea conocida por el plenario. Estima que en esa línea es conveniente buscar la posibilidad de que la Administración revise lo que está sucediendo en el Recinto de Santa Cruz, pues son hechos que podrían ser potencialmente dañinos para la misión de la Universidad en Guanacaste y de la Sede en general.

A su parecer, conviene agotar todas las instancias de la estructura organizacional y, por ende, del funcionamiento de la Sede de Guanacaste, tales como la Administración activa y las vicerrectorías correspondientes antes de proceder con alguna acción de parte del Consejo Universitario, lo cual sería bien recibido, además de poder apoyar en este trabajo, pero, una vez que se tengan todos los elementos, tomar una decisión al respecto.

- **Reunión con el Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el de 17 octubre de 2018 se reunió con el Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales, donde se trataron diversos temas, algunos son parte de los acuerdos tomados antes de que formara parte de este Órgano Colegiado, pues se reunían mensualmente; establecieron dar una rendición de cuentas, así como articular propuestas específicas de cada uno de los sectores.

Añade que en la reunión del 24 de octubre de 2018 con el Consejo de Estudiantes de Ingeniería trataron tópicos importantes: la salud mental en la población estudiantil, crítica constante a las partidas presupuestarias universitarias y a lo que tiene que ver con el régimen salarial; esto, dentro de los temas que se abordan en la comunidad estudiantil; asimismo, una criticidad bastante fuerte hacia la forma en que se están manejando los recursos universitarios y una constante en cuanto a las dudas que existen sobre el recorte de diez mil millones de colones para la educación pública superior.

- **Informe de Labores de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ relata que el pasado 22 de octubre de 2018, conjuntamente con la Srta. Verónica Chinchilla, asistió a la presentación del informe de labores de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (Jafap), sobre lo cual la Srta. Chinchilla podría detallar más al respecto pues formuló diversas preguntas sobre el funcionamiento de la Jafap, el progreso y los retos que tienen para los años venideros.

LA SRta. VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Refiere que la representación estudiantil participó de la presentación del Informe de labores de la Jafap, lo cual podrán ver porque los funcionarios de dicha instancia lo reenvían, quizá, cuando se trate el tema que viene de asuntos financieros y presupuestarios, habla mucho de las proyecciones que tienen con respecto al próximo año, lo cual se fundamenta mucho en lo que han trabajado y los resultados que ha tenido la Jafap.

Opina que le dejó un sinsabor algunas de las proyecciones que la Jafap hizo a nivel económico costarricense y sobre una posible devaluación del colón y de los posibles endeudamientos considerables, particularmente de las personas que están endeudadas con créditos con tarjetas o de otra naturaleza, pero deja todavía mucho tema por discutir con respecto a las repercusiones que se vaya a tener con la aprobación o no del proyecto de ley N.º 20580 (plan fiscal).

- **Asistencia del estudiantado a lecciones en compañía de sus hijos e hijas**

LA SRta. VERÓNICA CHINCHILLA da lectura a la siguiente carta.

17 de junio de 2013
ViVE-897-2013

Señor
MAE Carlos Murillo Scott
Director
Escuela de Administración de Negocios Estimado señor :

En respuesta a su nota EAN-0-089-13, donde señala que "...un estudiante se ha estado presentando a clases con un bebé de unos 8 meses de edad..." y que a criterio de la Unidad Académica esta situación atenta contra el buen desempeño de las lecciones y requiere apoyo para atender la situación.

Me permito indicarle que esta Vicerrectoría mediante oficio ViVE-767-2013, de fecha 27 de mayo de 2013, solicitó criterio a la Oficina Jurídica, señalando entre otras cosas la situación planteada por la Unidad Académica a su cargo y las acciones y recursos con que cuenta la institución para la atención y cuidado de niños y niñas.

Con oficio OJ-601-2013 (adjunto), de fecha 12 de junio la Oficina Jurídica emite criterio sobre la situación presentada y señala en lo conducente que:

“... la situación expuesta es absolutamente improcedente, no solo porque el menor evidentemente no cumple con los requerimientos necesarios para asistir a un curso universitario, sino también porque, en esta situación, debe privar el interés superior del menor, el cual requiere que sus necesidades le sean satisfechas en un sitio adecuado y un curso universitario no reúne esas condiciones. Por otra parte, el hecho de que un estudiante se presenta a lecciones en compañía de un niño, es un acto que podría perturbar el normal desarrollo de las actividades académicas -conducta que se encuentra tipificada como falta leve de acuerdo al artículo 6, inciso b) del Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes- por lo que eventualmente podría llegar a abrir un procedimiento disciplinario en contra del estudiante que incurra en esta acción ...”

No omito manifestarle, como también se dispone en la consulta planteada por esta Vicerrectoría a la Oficina Jurídica, que la Institución tiene al servicio de la población estudiantil que requiere de apoyo para el cuidado de sus hijos e hijas, los servicios de la Casa Infantil Universitaria y el Centro Infantil Laboratorio, opciones que se le pueden presentar al estudiante para su respectiva valoración.

Le saluda cordialmente,

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora

Apunta que le enviaron el oficio en consulta porque en el Recinto de Paraíso con las remodelaciones que se están realizando la sala de lactancia fue cerrada; señalan que por este periodo se les va a permitir a los y las estudiantes llevar a sus hijos a las clases, en caso de que sea necesario su cuidado.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA desea, al ver estas deficiencias desde el 2013, conocer las acciones que ha tomado la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para solventar estas necesidades de los estudiantes que son padres y madres.

Informa que el movimiento estudiantil ha tenido avance al respecto y ya posee una asociación de estudiantes de padres y madres, precisamente, para posicionar estos temas que, si bien desde el 2013 han estado, todavía se siguen presentando; entonces, quería saber, para también enviarles esa información y ver cuáles otras acciones podrían tomar en conjunto, el movimiento estudiantil y esas representaciones con la Vicerrectoría para dar un mejor acceso.

Recuerda que son particularidades, ya es difícil ser estudiante, se imagina lo que puede ser cuando se es padre o madre y no poder alimentar a su hijo o hija, partiendo también de una concepción muy cuadrada de la educación y lo dice con estas palabras; ya mucho se ha descrito a escala latinoamericana sobre una educación menos bancaria y que sea más participativa.

Cree que como parte del ser estudiante, se debe reconocer que existen otros seres humanos que, aun cuando tengan uno o dos años, todavía les permiten ver cómo es el propio desarrollo del ser humano, poderse identificar con ello y buscar una sociedad mucho más humanista e involucrada con el otro y no simplemente negar las condiciones en las que muchos y muchas están.

- **Nombramiento como representante ante la Comisión Asesora de Centros Infantiles de la Universidad de Costa Rica**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en la reunión del Consejo de Área de Sedes Regionales, este lunes en Guanacaste, se le nombró en la Comisión Asesora de Centros Infantiles de la Universidad de Costa Rica.

Expresa que la aceptación de formar parte de esa comisión va en la línea de lo que acaba de decir la señorita Chinchilla, pues existen muchas preocupaciones sobre el trabajo de este proyecto, el cual es muy importante, sobre todo para los estudiantes.

Menciona que tuvo la oportunidad de conversar con una muchacha de quinto año en un Colegio en San Luis de Upala, con una condición económica muy comprometida, muy baja; ella tiene una niña, lleva notas excelentes y quiere venir a estudiar Computación a la Sede Rodrigo Facio, pero, justamente, le decía que sabía que era candidata para una beca cinco, pero qué hacía con su hija, porque se tiene que ir a estudiar y quiere hacerlo, pero tiene esa condición.

Habló con la señorita Chinchilla de que podían pensar en una beca especial para estas madres y padres que se incorporan a la Universidad, pues deben asumir no solo el proyecto profesional y académico, sino, también, continuar con un proyecto de familia; en este caso, muchas madres solas, de manera que podrían pensar en una beca para las madres que se incorporan en el primer año de la Universidad, para ver cómo se les apoya, por lo menos, para que estos niños sean cuidados en la casita infantil o que los centros infantiles pueden ayudar.

- **Carreras desconcentradas**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que en esta misma reunión del lunes se revisó el acuerdo que emitió la Comisión de Docencia y Posgrado sobre las carreras desconcentradas. El comentario de la directora del Recinto de Golfito y los directores de las Sedes fue muy positivo; están muy agradecidos con el Órgano Colegiado por el apoyo que se le ha dado, justamente, al proyecto de regionalización, un apoyo que ellos no sienten de otras instancias y, concretamente, en la Vicerrectoría de Docencia.

- **Inversión en infraestructura en las Sedes Regionales**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que en esta reunión, también, se habló sobre las preocupaciones de algunas Sedes en cuanto a la inversión que la Universidad de Costa Rica ha realizado en infraestructura en la Sede Rodrigo Facio, comparada con las Sedes Regionales.

Señala que, específicamente, el director de la Sede Regional de Occidente, el Dr. Francisco Rodríguez Cascante manifestó, también, una gran preocupación, pues recuerda que el Dr. Henning Jensen, rector, se comprometió con la elaboración del módulo número cuatro (está en actas) de aulas para la Sede de Occidente, dadas las condiciones en las que muchos profesores están trabajando por la falta de aulas.

Recuerda que el Dr. Jensen dijo en el plenario que, justamente, ese proyecto iba a salir con presupuesto 2018; sin embargo, ha hablado en varias ocasiones, durante esta semana, con el Arq. Kevin Cotter, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), para solicitarle el oficio que, realmente, compruebe este compromiso y le ha enviado varias notas, pero, en ningún momento, se ha enviado ese oficio específico.

Solicita a la M.Sc. De la Asunción, rectora en ejercicio, que les ayude en ese sentido, porque no encuentran ese oficio, aunque el Arq. Cotter le dijo que ya está la profesional realizando los planos, pero no está el oficio, en el cual se aprueba la elaboración del módulo cuatro para la Sede de Occidente.

- **Reunión con autoridades universitarias de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA informa que participó, junto con la Dra. Cordero, en una reunión con autoridades universitarias de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). El propósito de la reunión con esas autoridades, todas miembros de Consejos Universitarios de ambas instituciones, era discutir los diferentes aspectos relacionados con el contenido del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente N.º 20.580, que actualmente está en consulta ante la Sala Constitucional, después de haber pasado el primer debate.

Expresa que no está demás reafirmar la preocupación de los presentes, en virtud de sus cargos, sobre las implicaciones que ese proyecto posee para la educación superior universitaria, estatal y pública.

Adicionalmente, se manifestaron preocupaciones sobre las acciones de ciertos grupos de diputados, tendientes a cercenar los acuerdos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año 2019, en particular, se citaron, muy específicamente, las mociones de recorte, una por diez mil millones de colones y otra, posterior, por cinco mil millones de colones adicionales, aunque, aparentemente, esta segunda ha sido retirada, pero no tiene ningún documento que se lo garantice.

Menciona que esas dos mociones de recorte al FEES, que se han firmado y establecido entre el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se suman a algo para lo cual, a su entender, la Asamblea Legislativa no tiene potestad, pues la *Constitución Política* en el artículo 85 es muy clara en definir el marco de acción de la manera en la cual el Estado costarricense se compromete a darles a las universidades públicas un patrimonio y rentas para poder operar.

Además, ese artículo de la Constitución establece, también, quiénes son las partes que deben conformar esta decisión que, por supuesto, la Asamblea Legislativa puede ratificar o denegar, pero no puede modificar, y eso es importante aclarárselo a algunos de los diputados que han presentado estas mociones.

Cree que se debe a que están iniciando el periodo legislativo y no tienen conocimiento de los alcances de los diferentes artículos que tiene la *Constitución Política* o, en fin, por alguna serie de razones que no cabe analizar ahora, pero que hacen ver la necesidad de una fuerte respuesta de parte de las universidades públicas ante este tipo de acciones.

Recuerda, para poner en contexto, que la suma de esos quince mil millones de colones que solicitaban recortarle, significan un 3% del FEES para el año 2019, que representa el crecimiento acordado; es decir, esta acción elimina el crecimiento que ya fue acordado entre las partes a la hora de firmar el convenio FEES para el año 2019, de forma improcedente.

Advierte de que, sin decirlo, también, significa que podrían haber más recortes, más allá de ese 3%, con lo que queda de los dos presentados, pues si solo se trata de diez mil millones de colones, están hablando, nuevamente, de un monto muy similar al monto de transferencias que han denominado como *Ley del Recinto de Paraíso*, que permite operar a este Recinto y otras actividades en Guanacaste y Paraíso, por parte de esta Universidad.

Enfatiza que vuelve, nuevamente, a presentarse una situación en la cual tienen un recorte significativo para algunas de las actividades de la UCR.

Apunta que, por supuesto, en su participación expresaron, también, su preocupación ante las otras autoridades universitarias y se lo hacen saber a todos, porque es necesario continuar con este tipo de coordinaciones.

Comunica que el próximo miércoles tienen una nueva reunión, para continuar planeando acciones con respecto a estas situaciones. El ataque al cual están sometidas las universidades estatales es público y notorio; no hay necesidad de ahondar más en esto; los medios de comunicación tradicionales, tanto escritos como electrónicos, han acogido esta información que se ha distribuido, que no es completa en la totalidad de los casos y, también, resulta en información que desorienta la opinión pública, haciendo creer que se construirán proyectos, lo cual no se va a hacer.

Destaca que eso les pasó en la UCR, que no han sido nunca ni siquiera considerados dentro de una solicitud de presupuesto ordinario o extraordinario; es decir, son simplemente alternativas que puede, perfectamente, contemplar la Administración dentro de sus potestades, pero que no llegan a ser más que eso; aun así, la construcción en la prensa es que ya son proyectos, prácticamente, en ejecución, cuando ni siquiera están en una fase de consideración presupuestaria de ningún tipo, de manera tal que eso es, efectivamente, desinformar.

Puntualiza que estas situaciones, por supuesto, causan muchísima preocupación y es la razón por la cual los pone en autos sobre la reunión que llevaron a cabo.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el próximo miércoles están invitados; cada uno recibió una invitación para ayer, que fue muy rápida, porque, en realidad, fue una posibilidad de hacerla desde la mañana; entonces, la invitación llegó al mediodía y se disculpa por eso, pero la idea era hacerla lo más pronto posible y quedaron que el próximo miércoles seguirán.

Detalla que el interés, como lo dijo el Ph.D. Santana, en este momento, es la coyuntura, pero, también, se quiere continuar con algunas temáticas que están afectando a las universidades.

Menciona que le mandaron el comunicado que enviaron a la Asamblea Legislativa, que va muy en la línea del pronunciamiento que podrían ver ahora, pues solicitó que le saquen una copia, para que puedan revisar si alguno de esos puntos se podrían considerar en el pronunciamiento.

Exterioriza que existe una preocupación muy grande por las situaciones, lo que podrían ser amenazas y la desinformación que existe con respecto a cada uno de los temas que algunos de los medios de la prensa nacional están emitiendo sistemáticamente, contra la institucionalidad de las universidades públicas.

Añade que, como lo planteaba el señor Sáenz, internamente existen preocupaciones de los estudiantes, y sería bueno, en algún momento, aclarar situaciones con respecto a lo que significa ser un profesor universitario, las responsabilidades, la importancia de contar con el personal de más alto nivel y lo que eso implica, así como que la Universidad ha estado tratando de custodiar que existan salarios muy competitivos.

Menciona lo anterior, porque en los años noventa cuando hubo un congelamiento de los salarios, muchas personas emigraron de la Universidad, pues los salarios eran, realmente, muy bajos.

Explica que el país, por medio de la Universidad, realiza una inversión social muy grande, cuando envía a sus docentes a graduarse fuera del país, es una política de la UCR, y resulta que

estas personas vienen ahora a realizar un desarrollo tanto en docencia, como en investigación y acción social, y se castiga el que tengan salarios competitivos.

Aclara que esto no quiere decir que el Consejo y la Universidad no estén pensando en revisar lo que ya saben, que están en dos casos, en diferentes comisiones, con respecto a los reglamentos, pero perder esa inversión que han realizado y mirar, por ejemplo, una persona que tuvo una beca de la Universidad y termina trabajando en cualquier otro país del mundo no está mal, pero es una pérdida para el país y la educación pública, desde que fue a preescolar, hasta que llegó a la Universidad; entonces, eso tiene que quedar muy claro.

Asegura que no es que hacen una banca para que existan mejores condiciones. Lo dice porque los estudiantes son parte, también, de la opinión pública, en general, de los medios de comunicación y es muy fácil cuestionar todo un sistema que, realmente, hace que traten de dar lo mejor.

Sabe que deben realizar cambios y mejorar, pero eso no significa que cedan a todos estos embates, que pareciera ser que lo que quieren es desprestigiar, quizás, las dos instituciones más importantes de este país, que es la educación y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); es decir, temas de salud y educación son los que les han permitido, desde su punto de vista y del de otros analistas, la estabilidad social que posee el país.

Reitera que están invitados a la reunión en las instalaciones del ITCR y coordinar quienes pueden asistir, pues esperaría que fuera no solo esta reunión, sino algo más.

Distribuirá la información, no la leerá, pero ahora la van a retomar, para que cada uno lo tenga, aunque hay una copia para el Consejo Universitario; entonces, en realidad, este es el comunicado que realizó la Universidad Nacional y esta copia se imagina que está por entrar y se verá en un informe de Dirección, pero servirá para que, en algún momento, lo contemplen, a lo mejor, en la propuesta del señor Sáenz.

ARTÍCULO 4

Informes de las personas coordinadoras de comisión

- **Comisión Especial para el otorgamiento del título de doctor *honoris causa* a la profesora filósofa y politóloga Chantal Mouffe**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ aclara que no es una comisión permanente, pero informa que en la Comisión elaboradora del dictamen para el otorgamiento del título de doctor *honoris causa* a la profesora Chantal Mouffe, ya solicitaron criterios a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Escuela de Filosofía, para que les informen sobre la relevancia de su aporte al conocimiento desde la Universidad, desde las unidades académicas, de la región y el país.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

EL P.h.D. GUILLERMO SANTANA solicita la anuencia del plenario para que procedan a revisar los artículos 24 y 34, ambos del título 2, capítulo 3, del Estatuto Orgánico, en aras de lograr concordancia entre ambos y para que quede claramente establecido cuáles deben ser los parámetros de funcionamiento del Consejo Universitario.

Informa que se está preparando un oficio para firmarlo y presentarlo en esta misma sesión, el cual dirá lo siguiente:

Referencia: Revisión y modificación del Estatuto Orgánico.

Estimados colegas:

En relación con el establecimiento del quórum para el funcionamiento de las sesiones plenarias del Consejo Universitario, me permito solicitar su anuencia para que la Comisión de Estatuto Orgánico revise los contenidos de los artículos 24 y 34, ambos del título 2, capítulo 3 en aras de lograr concordancia entre ellos.

Resume que esa es la solicitud que desea realizar, muy clara y escueta, pues es un punto muy sencillo de revisar. El Estatuto en el artículo 34 no es concordante con el artículo 24, donde se define quiénes integran el Consejo Universitario; incluso, al final dice:

(...) El Ministro de Educación Pública podrá asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Universitario, en carácter de miembro honorario, por lo que no se tomará en cuenta para efectos de quórum (...).

Dice que con eso se llega, si se hace el conteo, a trece integrantes del Consejo Universitario, de los cuales se descuenta al ministro; entonces, llegan a doce personas, eso es lo que está establecido y así están funcionando en este momento: seis áreas, la representación de sedes regionales, etc.

Señala que, posteriormente, en el artículo 34 se plantea, lo que a la letra dice:

El quórum para las sesiones del Consejo Universitario será de seis miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes, en votación nominal, excepto para aquellos casos en que se estableciere una mayoría especial o estuviere dispuesto o se acordare votación en secreto. En caso de empate, el Director decidirá, aun cuando la votación fuere secreta.

Destaca que es la primera parte la que interesa: *El quórum para las sesiones del Consejo Universitario será de seis miembros (...)*. Entonces, la solicitud es para que en la Comisión de Estatuto Orgánico revisen esta aparente discrepancia, pues dice seis miembros, pero debería ser siete, en virtud de que son doce los que representa el quórum para el Consejo Universitario.

Menciona que esto iría en el procedimiento normal, de manera tal que se iría a primera y segunda consultas; posteriormente, volvería al Consejo para su elevación a la Asamblea Colegiada Representativa; de paso, si se lo permiten, realizaría la salvedad, en el artículo 24, cuando se cita al ministro de Educación Pública, para que sea concordante con el criterio de inclusividad de género, pero eso lo pueden tomar de oficio, como han venido haciéndolo en todos los casos.

Comunica, por otra parte, que en la sesión de este martes fue fuera de lo normal, de planificación de las sesiones, pues varios de los compañeros tenían que atender graduaciones; entonces, sostuvieron la sesión el martes en la tarde y recibieron a una delegación del Recinto de Golfito, que estaba en San José realizando otras visitas y demás, relacionadas con la solicitud para que pueda ser cambiada la naturaleza de ese Recinto y se conforme como una sede.

No será mucho más específico que notificarles que sostuvieron esa reunión, pero lo menciona porque fue muy productiva, y cada vez están mucho más claros y cercanos a tener una propuesta final o un dictamen que vaya a la comunidad por parte de la Comisión de Estatuto Orgánico, para reformar el artículo 108 bis, que es el que corresponde, para que el Recinto tenga paso para ser designado como Sede Regional.

Detalla que la propuesta de ellos es denominar esto como: “Sede Regional del Sur”, con su sitio de operación en Golfito y, posteriormente, en otros lugares, por supuesto. Quedaron muy claros en el crecimiento que ha tenido esta Sede desde que la Compañía Bananera le trasladó sus activos al Estado costarricense y este, a su vez, una parte de ellos a la UCR, y a partir del 2006 ha funcionado como un recinto.

Agrega que existen particularidades muy especiales que desean que queden claras en el dictamen, que enviarán a consulta de la comunidad universitaria, porque podrían haber cuestiones que a la comunidad universitaria le resulten un tanto discrepantes entre desarrollo administrativo, docente y académico, pero cree que finalmente están ya a “punto de caramelo” para tener ese dictamen, ojalá antes de concluir este año ya en revisión y consulta.

Expresa que es una tarea que tomaron muy en serio y desean hacerlo así, pues este es el Año de la Regionalización y nada les gustaría más que en este año se sentaran las bases para la conformación de una nueva sede regional de esta Universidad, que cubra una región tan importante, como la región sur del país, con tantas necesidades de desarrollo universitario y que, efectivamente, le permitan, como lo ha dicho en muchas ocasiones, a todos los costarricenses o a cada uno de los habitantes de este país, tener acceso a la UCR, de manera directa y de manera muy próxima a su sitio de vida o habitación.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que posee dos compañeros en el orden de la palabra, pero si el Ph.D. Santana está realizando una solicitud para un nuevo caso, que pase a la Comisión de Estatuto Orgánico, lo ideal sería que quien desee se pronuncie al respecto, pues deben considerarlo.

EL LIC. WARNER CASCANTE celebra la propuesta del Ph.D. Santana, pues lo habían conversado el martes pasado, si mal no recuerda, solamente considera, para complementar esto de resolver la antinomia que existe entre los artículos 24 y 34 del *Estatuto Orgánico*, en cuanto a los miembros que conforman el Órgano y el cuórum que debe haber, que se debe agregar al encargo, de una vez, la revisión del artículo 15 del *Reglamento del Consejo Universitario*, pues representa el tercer componente del problema, pues, como tiene que ser, planta, lo que a la letra dice:

El cuórum para sesionar válidamente será la mayoría absoluta de los miembros que conforman el Órgano Colegiado.

Afirma que esto es una regla doctrinal, axiomática; entonces, se debe revisar en conjunto los artículos 24 y 34 del *Estatuto Orgánico*, y el artículo 15 del *Reglamento del Consejo Universitario*, para que con una sola mano se realice la articulación respectiva.

Reitera que le parece muy adecuado, pertinente y oportuno.

LAM.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN ROMERO se refiere, brevemente, porque sabe que el tiempo es bastante limitado, a algunos de los aspectos, todos ellos muy relevantes, que han planteado los señores y señoras miembros.

Destaca que el señor Sáenz, el Ph.D. Santana y la mayoría han hecho referencia a las decisiones que se están tomando en la Asamblea Legislativa y quisiera realizar una breve referencia a ello.

Apunta que la actuación de la Universidad en la defensa del FEES, sabiendo, como es, del conocimiento de todos, y lo han exteriorizado con muchísima propiedad, que el uso de los recursos, si bien pueden tener espacios para la mejora, ciertamente, está abocado a la finalidad institucional y se hace en el marco del cumplimiento de todas las normas que rigen la función y la Administración Pública, tiene que orientarse, en estos momentos tan turbulentos, hacia recordar al imaginario costarricense el rol importantísimo que cumple la universidad pública.

Particularmente, la Universidad de Costa Rica en una multiplicidad de aspectos, niveles, regiones, áreas del saber y demás, y la forma en el quehacer de la Institución impacta en el desarrollo del país, impacta, también, en una mayor equidad y en las posibilidades de las personas de tener una vida mejor.

Cree que hacia ese objetivo deben enfilar las comunicaciones en las próximas semanas, dado que estudios que han realizado las instancias competentes en la UCR han cuantificado, claramente, por ejemplo, las tendencias de comportamiento en medios de comunicación y en redes sociales y han detectado que la estrategia de comunicar únicamente informaciones positivas, con un cierto rasgo de imagen institucionalizada, si bien es muy bien recibido y recibe muchísimo apoyo, no es “replicada” por la mayoría de la ciudadanía; entonces, no fluye al ritmo que fluyen los ataques, muchos de ellos infundados, como bien lo dijeron los compañeros, hacia la Universidad y su actuar.

Menciona que han presenciado y siguen presenciando, día a día, manejos de información arteros, realmente, malintencionados, con un manejo sesgado y distorsionado de la información, escondiendo la verdad en el último párrafo bien pequeño y destacando en el titular algo, realmente, muy manipulado o, incluso, crasamente falso, como puso un muy buen ejemplo anteriormente el Ph.D. Santana.

Exterioriza que claramente existe una intencionalidad; saben que en el país existe un maridaje muy cercano entre grandes poderes políticos y económicos; no pueden ser ingenuos a esta realidad y tienen el privilegio de estar en una Institución que ha realizado enormes contribuciones a la sociedad costarricense y que, además, es altamente valorada por la ciudadanía; sin embargo, están en un momento social en el cual la influencia en la opinión pública de los grandes medios y los cambios en el hábito para nutrirse de información o aceptar información por parte de la ciudadanía, se ha reducido, considerablemente, hacia leer titulares o lo que sus propias personas, con una ideología afín, les transmiten por redes sociales; efectivamente, tienen que redoblar los esfuerzos.

Comparte que esto ha sido y sigue siendo sujeto de análisis metódico, con personas de diferentes disciplinas, personas de investigación y demás; también, por supuesto, junto con la Oficina de Divulgación e Información (ODI), para reagrupar y redefinir estrategias.

Aclara que los ataques continuarán, porque, claramente, existe una intencionalidad muy fuerte en este sentido y en lo que se refiere a la pretendida disminución de esos diez mil millones de colones o la otra moción relacionada también por un monto, más o menos de la mitad, al presupuesto del FEES, es un actuar, claramente, en contra de la *Constitución Política de la República* y consideran en la UCR, así como en la mayoría de las otras universidades estatales, no pueden permanecer impasibles ante tal atropello.

Puntualiza que hacerlo de manera decidida y contundente en un momento en el cual se ha inducido a pensar que cualquier esfuerzo de defensa del presupuesto de las universidades públicas es motivado y casi que viciado por el afán de defensa de privilegios salariales, ante lo cual comparte plenamente lo expresado por la Dra. Cordero, es todo un reto.

Se pregunta de qué manera pueden hacerlo; será por la vía de las manifestaciones, por la vía de vaciar la comunidad universitaria hacia a la calle a expresarle a la ciudadanía que hace la Universidad, más allá de la materia del empleo público y las remuneraciones asociadas.

Existe un claro esfuerzo por dirigir el enojo, la frustración de una buena parte de la ciudadanía, en una sociedad cada vez más inequitativa, hacia un tercero que se pueda culpabilizar por estas situaciones, y aquí se está logrando por la vía de la comparación y la pretensión de una precarización del empleo público, como si el bienestar social fuese a incrementarse precarizando en un lado, en lugar de promover mayores salarios en el otro.

Advierte de que este es un enfoque, realmente, pervertido, pero está movido por grandes intereses, los mismos grandes intereses que han logrado, vía negociación política, muy intensa, ser eximidos de contribuir más fuertemente a solventar la situación fiscal del país; entonces, esa es la situación que poseen.

Asegura que redoblarán esfuerzos de comunicación, estrategias de concientización de la ciudadanía; no han perdido un lugar muy de privilegio en el imaginario del ciudadano y de la ciudadana costarricenses, pero, realmente, estos embates están haciendo mella y están polarizando a la ciudadanía a un punto, en el cual cualquier actividad de defensa de la universidad pública logre ser leída por el colectivo como una defensa, únicamente, de odiosos privilegios.

Agrega que un último punto en esta línea, que preocupa enormemente, a una universidad humanista como esta, es el ataque que se está haciendo a todo lo que tenga que ver con inversión en cultura y arte; esto es parte de lo que son como UCR, desde la constitución; es decir, desde el momento en que la Escuela de Artes preexistente se incorpora como parte de la Universidad y está claramente descrito este quehacer en el artículo 1 del *Estatuto Orgánico*; es parte de lo que son y es parte, también, de lo que le deben a la sociedad costarricense.

Informa que se están preparando materiales, realmente, muy hermosos que ya los tendrán a disposición, de personas de gran renombre en el ambiente artístico y cultural del país, que hablan sobre la importancia de fomentar la cultura; igualmente, miembros de la comunidad universitaria, por supuesto, pues ha sido un trabajo magistral.

Cree que como universitarios y universitarias tienen que defender la importancia de la cultura y el arte en un país como Costa Rica; esa es una de las acciones que permiten mover a las sociedades hacia adelante, generar desarrollo, inclusión; es decir, no pueden permitir que se satanice cualquier inversión que tenga que ver con cultura o arte.

Dice que es muy preocupante escuchar a diputados y diputadas con argumentos, como ha salido en medios, diciendo que es muy importante invertir en arte y cultura, pero cuestionan si debe hacerse en tiempos de crisis, cuando, precisamente, es en tiempos de crisis, como tiempos de guerra, en otras latitudes, que estos elementos permiten, de hecho, casi que seguir sosteniendo la existencia del tejido social; es algo realmente muy grave.

Señala, por otra parte, que la señorita Chinchilla manifiesta su preocupación por los estudiantes padres y madres y las dificultades asociadas. Menciona, también, algunos oficios de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil al respecto.

Recuerda que el mecanismo o la estrategia que la Universidad ha logrado definir y que es un verdadero elemento diferenciador de la UCR con respecto a todas las universidades de la región es la vía de generar espacios como la Casa Infantil, que existe en dos Sedes, debido a que la finalidad del uso de los recursos de la Institución está orientada a educación superior, no podría la Universidad dedicar recursos, enteramente, al cuidado de población infantil.

Apunta que la generación de estos espacios tan valiosos vino después de un análisis legal, jurídico y constitucional, realmente, muy fuerte, que fue lo que permitió justificar, de manera contundente, el que la Universidad pueda invertir recursos para resguardar y acompañar a esta población infantil en los ratos o las horas en las que sus padres o madres están asistiendo a clases.

Aclara que el ordenamiento jurídico nacional establece que la responsabilidad del cuidado de los hijos e hijas recae, en primera instancia, en quienes ostentan la patria potestad.

Expresa que el planteamiento de ampliar este servicio a otras sedes y recintos es algo que debe sustentarse en un análisis de situación que genere la propia Sede o Recinto, esa es la vía; incluso, lo deja claramente planteado, que debe estar fundamentado con estudios muy meticulosos, contundentes y bien documentados, que permitan evidenciar una situación que pueda justificar este esfuerzo o inversión institucional en diferentes espacios.

Comunica que existe una comisión de casas infantiles, que coordina el director de la Oficina de Orientación, en el que estas cuestiones, claramente, se pueden discutir. El único punto con esto es que deben tomar en cuenta que la Institución, como universidad, no tiene la posibilidad de llevar a cabo cuestiones como se podrían imaginar en el ámbito de la vida privada, pues cualquier acción que la Universidad tome para resguardar, acompañar y favorecer a la población de los niños, hijos y padres y madres, tiene que estar asociado a la relación que poseen con estos estudiantes.

Enfatiza que el vínculo es con los estudiantes padres y madres, en apoyo a su proyecto académico, que se ha logrado conformar y articular este servicio, pero debe estar brindado desde la institucionalidad, en la cual están en absoluta obligación de cumplir con todo lo que, al respecto, estipulan los ministerios de Salud y Educación Pública, en dado caso.

Explica que no existe la posibilidad de brindar algo intermedio o alguien que cuide a ratos, porque están obligados a cumplir con todos esos protocolos, y sí se brinda un servicio, que está acreditado con todo lo que exige la ley y los reglamentos y lineamientos que existen a escala nacional.

Cree que esta temática, la cual es de interés para todos, puede ser analizada desde la Comisión de Casas infantiles con base en información y con un análisis sólido, que pueda generarse en las diferentes sedes y recintos. Añade que las coordinaciones de Vida Estudiantil pueden trabajar en esto, detectar, efectivamente, cuál es el nivel y demás.

Destaca, respecto a las acciones que la UCR ha tomado en materia de la reforma fiscal o estas otras preocupaciones, la Dra. Cordero cursó una consulta a la Rectoría y la nota ya está lista; de hecho, llegará pronto.

Detalla que, para su conocimiento, la nota contiene una lista de la diversidad de acciones que se han llevado a cabo, tanto en el aspecto de concientización, como reuniones con actores políticos, diputados y demás; la serie de foros que se realizaron, que son bastantes e importantes y los invita a ver los videos, pues todos están disponibles en la web, y son muy buenos, han tenido un impacto importante, así como una diversidad de acciones que no enlistará acá, dada la falta de tiempo, pero le deja una copia a la Dra. Cordero, no oficial, del oficio que ingresará en el transcurso del día.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone al Ph.D. Santana que presente la carta y la ven el próximo martes, en informes de Dirección, para aprobar el pase mediante votación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que está de acuerdo y agradece.

LADRA. TERESITA CORDERO da por terminado el punto de informe de personas coordinadoras de comisión y pasan al siguiente punto.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Andrés Guevara Coto, Guillermo Barquero Ureña, Maripaz Castro Murillo, Yazmín León Alfaro, Agustín Gómez Meléndez, Antonio Leoni de León, Esteban Durán Herrera, Fabio Sánchez Peña y Adrián Francisco Calvo Ugalde.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que en vista de que el Ing. Marco Vinicio Calvo, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado, está fuera del país y la Prof. Cat. Madeline

Howard está en una graduación en la Sede del Atlántico, ella va a exponer las solicitudes de apoyo financiero.

Dice que a todas las solicitudes hay que hacerles el levantamiento de requisitos.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **José Andrés Guevara Coto**.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Guillermo Barquero Ureña**.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Maripaz Castro Murillo**.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jazmín León Alfaro**.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Agustín Gómez Meléndez**.

Inmediatamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: un voto

No se levanta el requisito

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Antonio Leoni de León**.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Seis votos

EN CONTRA: Dos votos

No se levanta el requisito

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Esteban Durán Herrera**.

Inmediatamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Un voto

No se levanta el requisito

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Fabio Sánchez Peña**.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Uno voto

No se levanta el requisito

LA DRA. TERESITA CORDERO expone la solicitud de apoyo financiero de **Adrián Francisco Calvo Ugalde**.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita el apoyo para el profesor Calvo pues es una persona muy comprometida en la Sede de Occidente y ha desarrollado varios proyectos de acción social en forma *ad honorem* con las poblaciones más vulnerables, específicamente en un lugar que se llama Bajo Tejar en San Ramón. No duda que esta experiencia será muy importante para el trabajo que él desarrolla en acción social, investigación y en docencia.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
JOSÉ ANDRÉS GUEVARA COTO, ESCUELA DE BIOLOGÍA	DOCENTE INTERINO	VIÑA DEL MAR, CHILE	ACTIVIDAD: Del 5 al 09 de noviembre de 2018 ITINERARIO: Del 3 al 11 de noviembre de 2018 PERMISO: Del 3 al 11 de noviembre de 2018	FundaciónUCR Inscripción: \$625.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$375.00 Aporte personal Pasaje terrestre: \$50.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$200.00 Total otros aportes: \$1,250.00	Pasaje aéreo: \$742.69 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$552.80 Total aprobado: \$1,295.49
Actividad en la que participará: ISCB-LA SoBio EMBnet joint Bioinformatics Conference					
Organiza: International Society for Computational Biology (ISCB)/ Sociedad Internacional para la Biología Computacional					
Justificación: El docente expone que su participación en este congreso tendrá un impacto importante en las actividades de docencia e investigación que realiza en la Escuela de Biología y en las redes de colaboración en las que participa. Asimismo, tendrá la oportunidad de participar en talleres de actualización en temas de genómica y bioinformática, además, la oportunidad de interactuar con pares académicos del área y conocer que tipo de investigación llevan a cabo. Finalmente, esta experiencia podría fomentar la formación de redes de contacto que podrían generar colaboraciones científicas con pares externos.					
Tipo de participación: El docente presentará el tema: Computational approaches for the identification of potential disease associated site in APTX / Enfoques computacionales para la identificación de posibles sitios asociados a patogénesis en APTX.					

GUILLERMO BARQUERO UREÑA, FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	DOCENTE INTERINO	NEW ORLEANS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 28 de octubre al 1.º de noviembre de 2018 ITINERARIO: Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018 PERMISO: Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018	FundaciónUCR (Apoyo Complementario) Inscripción: \$750.00 Total otros aportes: \$750.00	Pasaje aéreo: \$493.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$802.00 Total aprobado: \$1,295.00
--	-------------------------	---	---	--	---

Actividad en la que participará: Congreso Anual de la Asociación Americana de Medicina Tropical e Higiene (ASTMH).

Organiza: American Society of Tropical Medicine and Hygiene (ASTMH)/Asociación Americana de Medicina Tropical e Higiene

Justificación: El docente expresa que con la asistencia a este congreso se pretende continuar con la ya establecida red de contactos que tiene su facultad con especialistas de distintas partes del mundo, con cuyo conocimiento enriquece la importancia de sus hallazgos. Asimismo, el docente indica que en este proyecto se está estudiando microorganismos de los que no hay tanta información en nuestra región, y que por lo tanto no se conoce aún en todas sus implicaciones clínicas y diagnósticas, relacionadas con las pulgas *C. felis*, ampliamente distribuidas en nuestro territorio, en perros y en gatos. Finalmente, el docente informa que entender la distribución de las especies de *Rickettsia* en estos vectores permitirá comprender dinámicas de infección y transmisión de estos parásitos intracelulares en la población nacional, lo que terminará contribuyendo a un fortalecimiento de los sistemas de salud pública.

Tipo de participación: El docente presentará el tema Specificity assessment of real time PCR protocols for the detection of *Rickettsia felis* and *Rickettsia asembonensis* using *rickettsiae* strains from Costa Rica/ Ensayos de especificidad de protocolos de RT-PCR (PCR en tiempo real) para la detección de *Rickettsia felis* y *Rickettsia asembonensis* en los que se utilizan cepas de rickettsias de Costa Rica.

MARIPAZ CASTRO MURILLO, LABORATORIO ENSAYOS BIOLÓGICOS	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 29 de octubre al 1.º de noviembre de 2018 ITINERARIO: Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018 PERMISO: Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018		Pasaje aéreo: \$770.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$500.00 Total aprobado: \$1,270.00
---	-------------------------------------	--------------------------------	---	--	---

Actividad en la que participará: III Congreso Latinoamericano de Métodos Alternativos al Uso de Animales de Experimentación en Educación, Investigación e Industria (COLAMA).

Organiza: Asociación Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio.

Justificación: La participación en el congreso, además de la actualización de conocimientos en el área del uso de modelos alternativos a los animales en la investigación, implica la presentación de los resultados de una actividad de investigación adscrita a la Vicerrectoría de Investigación. Será de gran provecho la participación y la retroalimentación obtenida.

Tipo de participación: La funcionaria presentará el tema Estandarización del método de citotoxicidad para evaluación toxicológica de sustancias y extractos naturales utilizando la línea celular de fibroblastos 3T3

YAZMIN LEÓN ALFARO, SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (DOCENCIA)	DOCENTE INTERINO	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 5 al 09 de noviembre de 2018 ITINERARIO: Del 3 al 11 de noviembre 2018 PERMISO: Del 3 al 11 de noviembre 2018	Universidad Autónoma de Madrid en el marco del convenio de movilidad Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$345.00 Total otros aportes: \$345.00	Pasaje aéreo: \$1,000.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$500.00 Total aprobado: \$1,500.00
Actividad en la que participará: Estancia de intercambio académico en el marco del Convenio de Movilidad entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Costa Rica. Organiza: Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid. Justificación: La estancia de intercambio académico tiene como objetivo dar continuidad a las actividades de investigación y de intercambio docente que se han venido realizando desde hace algunos años entre los departamentos de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid y la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica. Con esta visita propuesta se plantea vincular a la Sección de Historia y Geografía de la Sede de Occidente, de la cual el docente forma parte actualmente. Estos intercambios han dado ya sus frutos después de una serie de trabajos de campo realizados pues está por publicarse los primeros resultados de la investigación llevada a cabo. El Departamento de Geografía de la UAM y especialmente el Grupo de Investigación Paisaje y Territorio en España, Europa Mediterránea y América Latina, tienen gran trayectoria en el campo del análisis del paisaje. Por tanto, resulta de gran interés el intercambio con colegas investigadores y docentes que trabajan esta línea, esto no solamente para la adquisición de metodologías didácticas basadas en el paisaje para la enseñanza de la Historia y la Geografía, sino también para la aplicación práctica del paisaje como un enfoque novedoso en el ordenamiento del territorio tan requerido por Costa Rica. Con estos fines se plantea una charla dirigida a estudiantes de Geografía y grados afines sobre los avances de investigación realizados en paisajes agrarios volcánicos en Costa Rica. Así también, se han programado trabajos de campo organizados por los colegas especialistas en paisaje, con el fin de adquirir nuevos conocimientos en el análisis del paisaje con enfoque histórico-geográfico en el campo. Los conocimientos adquiridos serían puesto a disposición de los estudiantes de la Sección de Historia y Geografía, de la Escuela de Geografía de UCR y para la comunidad estudiantil en general, así como para los colegas interesados en conocer este campo de investigación. Tipo de participación: La docente presentará el tema <i>Paisajes productivos y Áreas Protegidas de la Cordillera Volcánica Central de Costa Rica: conflictos y alternativas para su coexistencia</i>.					
ADRIÁN FRANCISCO CALVO UGALDE, SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (DOCENCIA)	DOCENTE INSTRUCTOR (3)	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018 ITINERARIO: Del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2018 PERMISO: Del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2018	Aporte personal Inscripción, \$68.00 Total otros aportes: \$68.00	Pasaje aéreo: \$709.38 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$750.00 Total aprobado: \$1,459.38

Actividad en la que participará: XIV Encuentros Latinoamericanos ¿Cuál es el sentido de ser hoy intelectual en América Latina?

Organiza: Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina.

Justificación: Durante este evento Latinoamericano se abordarán diversas temáticas vinculadas con los procesos de trabajo profesional en docencia, investigación y acción social de los cuales el docente aclara que es parte en la Sede de Occidente.

Tipo de participación: El docente participará en el XIV Encuentro Latinoamericano: ¿Cuál es el sentido de ser hoy intelectual en América Latina?, espacio donde se abarcarán temas relacionados con los procesos de investigación sobre la realidad latinoamericana, construcción del conocimiento en Ciencias Sociales y debates actuales sobre el compromiso social de las universidades en América Latina.

2. **No se levanta el requisito a las siguientes personas:** Agustín Gómez Meléndez, Antonio Leoni de León, Esteban Durán Herrera y Fabio Sánchez Peña.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día.

LADRA. TERESITA CORDERO solicita una modificación de agenda, para pasar inmediatamente a los puntos 10 y 11 del orden del día, que son los pronunciamientos, y dejar la aprobación de las solicitudes de informes de Dirección para después.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la propuesta referente al pronunciamiento sobre el recorte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), y posteriormente, conocer la propuesta de pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la producción y agroindustria de la piña en Costa Rica.

ARTÍCULO 7

El señor Sebastián Sáenz Salas, miembro del Consejo Universitario, presenta la propuesta de pronunciamiento sobre el recorte al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) (PM-DIC-18-022).

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra al señor Sebastián Sáenz.

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ expresa que el pronunciamiento sobre el recorte al Fondo Especial para la Educación Superior, responde, claramente al contexto que se está viviendo, de ataques constantes hacia la educación superior.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los artículos 78, 84 y 85 de la *Constitución Política* garantizan el financiamiento de la educación pública, inclusive la superior universitaria estatal, así como su patrimonio y rentas. Específicamente, el artículo 85, en relación con el FEES, establece:

“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, o pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal.

Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...).”

2. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-430-2018, del 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 85 de la *Constitución Política*, señaló:

La semántica de la palabra “mantener”, dentro del contexto del párrafo citado, hace entender que el Estado deberá “conservar” o “unir”, con las rentas actuales y con otras que sean necesarias –como el caso de las aquí referidas–, un fondo común de financiamiento.

(...) En otras palabras, las rentas, ayudas o la financiación en general que las universidades públicas reciban como dotación del Estado, la Constitución Política prohíbe que sean abolidas y disminuidas, aun sea de forma indirecta, como pretende solapadamente hacerse en este caso, salvo si es para crear, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

3. El pasado miércoles 17 de octubre, en sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, se votó afirmativamente la moción presentada por el legislador Jonathan Prendas, del Partido Restauración Nacional, para modificar el *Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional* y rebajar en diez mil millones de colones (10.000.000.000) al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
4. La disminución del FEES, aprobada en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, podría venir acompañada de otras disminuciones al FEES, promovidas por el Partido Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Restauración Nacional, en sus respectivas mociones de modificación al Presupuesto Nacional.
5. El 13 de julio de 2018 se firmó el Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior, entre la Comisión de Enlace y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Este acuerdo garantiza el financiamiento para las universidades públicas hasta el 31 de diciembre de 2019. En dicho acuerdo se establece:

SEGUNDA.- *Si en el transcurso del año 2019 la inflación, medida por el índice de precios al consumidor (IPC) supera el 4%, límite superior proyectado en el Programa Macroeconómico del Banco Central, la Comisión de Enlace se reunirá para valorar los términos del presente acuerdo.*

6. El presupuesto aprobado para el FEES 2019 aumenta solamente en un 3%, lo cual representa lo equivalente a la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Esto da como resultado que no exista crecimiento real del presupuesto para las universidades públicas para el 2019. Por lo tanto, las eventuales rebajas implicarían, en el peor de los casos, un decrecimiento tanto real como nominal, constituyéndose en un precedente catastrófico y sin antecedentes para la educación del país.

7. Los recursos del FEES se utilizan en beneficio de los sectores más vulnerables de la población, favoreciendo, una mejor redistribución de la riqueza y la democratización del acceso a la educación superior, convirtiéndose, de esta manera, en un medio de movilidad social para los estratos bajos y medios de la población costarricense.
8. Por medio del oficio CU-1380-2018, del 19 de octubre de 2018, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora a. i. del Consejo Universitario, solicitó a la Dra. Marlen León Guzmán, rectora a. i, exponer la posición de la Rectoría y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente al recorte de ¢10.000 millones al FEES y las acciones que se van a tomar.

ACUERDA

1. Rechazar el recorte injustificado al presupuesto que, constitucionalmente, les corresponde a las universidades públicas y censurar toda forma de imposición de las agendas políticas.
2. Comunicar a la Rectoría y la comunidad universitaria que la moción aprobada para disminuir el Fondo Especial para la Educación Superior violenta los artículos 78, 84 y 85 de la *Constitución Política* y la autonomía universitaria.
3. Solicitar a la Rectoría:
 - 2.1 Realizar un proceso de divulgación de la información referente a la afectación que podría tener un eventual recorte al FEES en la Institución.
 - 2.2 Promover en la comunidad universitaria un espíritu crítico sobre las problemáticas que afectan la educación pública y, particularmente, a la Institución.
 - 2.3 Autorizar, y coordinar con las distintas instancias administrativas, en el momento que se requiera, acciones directas para facilitar la movilización de la comunidad universitaria en defensa del presupuesto de las universidades públicas.
4. Solicitar a la Comisión Institucional, conformada en la sesión N.º 6222, del 24 setiembre de 2018, que analiza las acciones referentes al *Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* (Expediente N.º 20.580), incluir en la agenda de esta Comisión, lo correspondiente a la afectación por el recorte al FEES y determinar las acciones pertinentes para promover la participación activa de la comunidad universitaria en el análisis crítico de esta problemática, así como las posibles acciones que se deban realizar en defensa de la educación pública.
5. Solicitar, como Órgano Colegiado, una cita con las diputadas y los diputados que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para que ambas partes expongan sus criterios y se analicen las implicaciones de la disminución al FEES.”

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ sugiere que en el punto dos se agregue un párrafo en relación con la intencionalidad que tuvo el diputado constituyente, ese diputado que tenía el poder originario en el cual del artículo 85 la intencionalidad es prevenir la participación coyuntural e interesada de grupos de presión político o económica, que busquen disminuir la misión que el Estado y la sociedad le han brindado a la Universidad de Costa Rica.

Opina que es un punto muy importante, porque la Constitución como tal es firme en ese aspecto y la intencionalidad del artículo es prevenir que ese tipo de políticos, de manera netamente coyuntural, busquen expoliar la fortaleza de la academia costarricense. Propone colocar en el acuerdo tres, la frase que diga: *presentar los recursos de inconstitucionalidad que la Administración considere necesarios*.

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRta. VERÓNICA CHINCHILLA menciona que está de acuerdo y va a votar a favor del pronunciamiento sobre el recorte al FEES, ya que lastimosamente se reitera una vez más la necesidad de una comunicación más eficaz a la comunidad universitaria, más clara, y una vez más pretenden hacer recortes al presupuesto.

Considera que deben plantear una estrategia de defensa de la institucionalidad, hacer un análisis de cómo se pueden transmitir los aportes que la Universidad ha tenido, más allá de las redes sociales; es decir, que la información se puede discriminar muy fácilmente y esa parte se debería fortalecer.

Piensa que cuando no estén presentes como representación estudiantil en el Consejo Universitario, próximamente los estudiantes van a solicitar de nuevo pronunciamiento con respecto al tema, porque sí cree que no va a ser solamente este año que van a recibir ataques al financiamiento, sino que se va a prolongar, y va a ser mucho más difícil la negociación del Fondo para el próximo año que lo que fue en este año.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN agradece al Sr. Sebastián Sáenz por la presentación y la propuesta de pronunciamiento, que le parece muy importante.

Agrega sobre el tema que presentó luego de los informes de miembros y de coordinadores de comisión, adicionar que, en ese tema, además del reforzamiento y replanteamiento de nuestras estrategias de comunicación, es indispensable que promuevan un involucramiento decidido y activo de la comunidad universitaria, ya que son cerca de 50.000 personas, cada uno tiene una voz en su ámbito familiar, laboral, etc., además de las acciones ya mencionadas anteriormente y a las citadas en la nota dirigida a la Dra. Teresita Cordero, estarían llevando, en los próximos días, actividades multitudinarias, en las cuales la información referente al tema pueda ser compartida y discutida con un objetivo de concientización, y promover además una participación activa a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.

Explica que el primer acercamiento sería por la vía de consejos de rectoría ampliados, de forma que pueda haber un efecto multiplicador de las autoridades en las diferentes unidades académicas.

Expresa que perciben con gran preocupación, no solo en la Universidad, sino también es un sentir de los otros rectores, una cierta pasividad de una parte importante de los colectivos universitarios, incluyendo a la población estudiantil, de manera general, y eso no quiere decir que no haya grupos realmente muy comprometidos con eso, pero en general como que la población universitaria no ha tomado clara conciencia de lo que eso puede representar en el futuro, no solo en cuanto a la invitación a las propias actividades universitarias, sino lo que representa como un precedente de permitir que se violente la *Constitución Política de la República en Costa Rica*.

Recomienda que el último punto cinco, donde dice: "Solicitar como Órgano Colegiado una cita con las diputadas y los diputados que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios", evaluar si esa es la forma más adecuada al momento de plantearla, dado que la comisión ya se pronunció y eso ya fue aprobado para evaluar, si ese *lobby* tendrían que realizarlo en otro momento, porque el lobby que se hiciera con ellos sería en el futuro, para otras mociones que tuvieran, al haber sido aprobado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que, en vista de la importancia que tienen esos hechos en Costa Rica y para la Universidad de Costa Rica, es que cita las palabras del señor Fernando Baudrit Solera, jurista y quien fuera miembro del Consejo Universitario (1946-1952), en calidad de rector que estuvo en la Asamblea Constituyente en 1949, donde menciona: *Lo que perseguimos con la autonomía es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros congresos movidos por intereses politiqueros. Mañana si la Universidad de Costa Rica no se adapta al ambiente político imperante un*

congreso con el propósito de liquidarla lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado, es necesario, indispensable dotar a la Universidad de Costa Rica de una autonomía independencia administrativa, docente y económica.

Le parece que quede en actas esa cita, porque precisamente revela con clara lucidez el problema que están viviendo en la actualidad y probablemente los que han vivido en los últimos años también, y recuerda el Sr. Fernando Baudrit que es necesario que defiendan esos mismos preceptos hoy, mañana y en adelante para beneficio de la ciudadanía costarricense; sin duda, la presencia de la Universidad de Costa Rica es de mayor importancia para el pueblo de Costa Rica y no deben permitir que les encasillen dentro de una interpretación que simplemente se presta, como lo dice el mismo constituyente, a intereses politiqueros del momento.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que la cita está publicada en o fue tomada de la Revista Forja del Semanario *Universidad* de agosto 2015.

EL LIC. WARNER CASCANTE felicita al Sr. Sebastián Sáenz por presentar esa iniciativa, y le parece que desde que lo leyó le hace falta un considerando en la misma idea para darle más contundencia y lo puede leer por si lo tienen a bien incorporarlo: *Aunque los legisladores ordinarios ostentan potestad legislativa, esta pues es derivada, no puede variar ni transgredir lo dispuesto por el legislador constitucional con poder legislativo original. En el presente caso, lo acordado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios es improcedente no solo por exceder sus competencias, sino porque es contrario y vulnera el texto constitucional que prohíbe la abolición o disminución de los recursos financieros de la educación superior.*

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA desea hacer referencia a la intervención de la M.Sc. Ruth de la Asunción, en el sentido de que la reflexión que ella hace sobre la desarticulación y el poco involucramiento de la población universitaria dentro del tema del déficit fiscal, considera que al menos no va a ser de recibo de parte de la representación estudiantil, un achaque o un demérito muchas veces de la población estudiantil para con el tema, porque, en reiteradas ocasiones, pero infinita cantidad de veces le han dicho, rogándole al señor rector, y le da pena decirlo que tienen que repetir la necesidad de permisos para los estudiantes, para que asistan a las actividades a las que el Consejo u otras instancias dentro de la Universidad ha convocado, y han dicho en diferentes ocasiones que la postura tibia de la Universidad de Costa Rica y del rector ha generado una negativa con el tema o un desinterés, porque todavía hay población en la Universidad que cree que no están en graves riesgos y muchas veces, porque el Dr. Henning Jensen lo ha hecho así.

Otro de los elementos importantes de por qué esa desarticulación, es porque constantemente se denigra mucha de la actividad que hace la Comisión Institucional; se nombra, por ejemplo, a una vicerrectora que no estaba en el país, que una semana después se reintegró y les estuvieron solicitando que enviara a otra persona para que estuviera presente y, posteriormente, se hiciera el cambio, pero esas son las actitudes que han reprochado constantemente de la Rectoría y que sinceramente cuando un estudiante pregunta si va a haber permisos o no, es porque realmente la Universidad le dice que tiene que cumplir con sus obligaciones académicas cuando una obligación de los estudiantes es salir a las calles y una responsabilidad de la Universidad es hacerlo.

Expresa que lo dice porque la vicerrectora de Docencia demeritó el poder de convocatoria y de las movilizaciones en defensa de la educación. Le parece que no es de recibo que se le achaque a la población estudiantil la incapacidad o la inacción de muchas de las actuaciones, cuando la misma Rectoría ha sido responsable de ello.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que el pronunciamiento es no solo pertinente, sino adecuado en ese momento, ya que deben levantar la voz en la comunidad universitaria y fuera de ella.

Piensa que deberían agregarle tratar de aunar esfuerzos con el resto de las universidades públicas, ya que ese es un tema que podrían tratar de incorporar dentro de los considerandos o en los acuerdos, en una sesión de trabajo.

Considera que deben apoyar las acciones de la Rectoría o evaluarlas, porque dice “solicitar” y pareciera que la Rectoría no ha tomado acciones; desea decir que, de alguna manera, ha sido la responsable en una serie de acciones en defensa del Fondo Especial para la Educación.

Señala que pueden reiterar esa solicitud, pero, en realidad, cree que pueden tratar de unir algún énfasis para reconocer la trayectoria que ha tenido la Universidad en su conjunto, a pesar de lo que tengan de discrepancia entre lo que hayan hecho unos u otros.

Opina que podrían evaluar algún tipo de comunicado para las asambleas de escuela de la Universidad o pedirle a la Rectoría que lo haga a toda la comunidad universitaria directamente, ya que como coordinadora de la Comisión Institucional, cree que es un tema que es parte de todo ese marco político y como coordinación, si se incluye el tema que es una preocupación que tenían, obviamente pueden coadyuvar con acciones de toda la comunidad universitaria y las comunidades universitarias de las universidades públicas. Propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

*****A las once horas y veinte minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura a las modificaciones incorporadas en el dictamen, ya que se le agregó un considerando dos que menciona: *“Aunque los legisladores ordinarios ostentan potestad legislativa, esta, por ser derivada, no puede variar ni transgredir lo dispuesto por el legislador constitucional con poder legislativo originario. En el presente caso, lo acordado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios es improcedente no solo por exceder sus competencias, sino porque es contrario y vulnera el texto constitucional que prohíbe la abolición o disminución de los recursos financieros de la Educación Superior Estatal. Bien lo señaló en 1949 el legislador constituyente, Lic. Fernando Baudrit Solera, cuando dijo: Lo que perseguimos (con la autonomía) es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos movidos por intereses politiqueros. Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica.”*¹

Aclara que le hicieron un cambio a la frase después del primer párrafo del considerando dos y quedaría de la siguiente manera: “Bien lo señaló en 1949 el legislador constituyente, Lic. Fernando Baudrit Solera (...)”. Destaca que fue una cita tomada del acta 160 de la Asamblea Nacional Constituyente, a las 14:30 del día 4 de octubre de 1949, y se le agregó esa hora.

En cuanto a los acuerdos, los cambios que se realizaron en el punto tres donde se le solicita a la Rectoría hay algunos cambios como los siguientes: “3.1 Reforzar el proceso de divulgación(...) 3.2. Promover espacios adicionales para la discusión y la reflexión crítica en la comunidad universitaria sobre las problemáticas que afectan la educación pública y, particularmente, a la Institución. En el punto 4 Declarar sesión permanente del Consejo Universitario para definir las acciones relacionadas con la afectación por el posible recorte al FEES y determinar las medidas pertinentes para promover la participación activa de la comunidad universitaria, así como las posibles actividades que se deban realizar en defensa de la educación pública. 5. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario

¹ Acta N.º 160 de la Asamblea Nacional Constituyente, de las 14:30 horas, del 4 de octubre de 1949.

gestionar una reunión de urgencia con las diputadas y los diputados, con el fin de que ambas partes expongan sus criterios y se analicen las implicaciones de la disminución al FEES. 6. Solicitar a la Administración que este pronunciamiento sea ampliamente difundido y comunicado”.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE

1. Los artículos 78, 84 y 85 de la *Constitución Política* garantizan el financiamiento de la educación pública, inclusive la superior universitaria estatal, así como su patrimonio y rentas. Específicamente, el artículo 85, en relación con el FEES, establece:

“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, o pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal.

Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...).”

2. Aunque los legisladores ordinarios ostentan potestad legislativa, esta, por ser derivada, no puede variar ni transgredir lo dispuesto por el legislador constitucional con poder legislativo originario. En el presente caso, lo acordado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios es improcedente no solo por exceder sus competencias, sino porque es contrario y vulnera el texto constitucional que prohíbe la abolición o disminución de los recursos financieros de la Educación Superior Estatal.

Bien lo señaló en 1949 el legislador constituyente, Lic. Fernando Baudrit Solera, cuando dijo:

Lo que perseguimos (con la autonomía) es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos movidos por intereses politiqueros. Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica.²

3. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-430-2018, del 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 85 de la *Constitución Política*, señaló:

2 Acta N.º 160 de la Asamblea Nacional Constituyente, de las 14:30 horas, del 4 de octubre de 1949.

La semántica de la palabra “mantener”, dentro del contexto del párrafo citado, hace entender que el Estado deberá “conservar” o “unir”, con las rentas actuales y con otras que sean necesarias –como el caso de las aquí referidas–, un fondo común de financiamiento.

(...) En otras palabras, las rentas, ayudas o la financiación en general que las universidades públicas reciban como dotación del Estado, la Constitución Política prohíbe que sean abolidas y disminuidas, aun sea de forma indirecta, como pretende solapadamente hacerse en este caso, salvo si es para crear, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

4. El pasado miércoles 17 de octubre, en sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, se votó, afirmativamente, la moción presentada por el legislador Jonathan Prendas, del Partido Restauración Nacional, para modificar el *Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional* y rebajar en diez mil millones de colones (10.000.000.000) el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
5. La disminución del FEES, aprobada en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, podría venir acompañada de otras disminuciones al FEES, promovidas por el Partido Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Restauración Nacional, en sus respectivas mociones de modificación al Presupuesto Nacional.
6. El 13 de julio de 2018 se firmó el Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior, entre la Comisión de Enlace y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Este acuerdo garantiza el financiamiento para las universidades públicas hasta el 31 de diciembre de 2019. En dicho acuerdo se establece:

SEGUNDA.- Si en el transcurso del año 2019 la inflación, medida por el índice de precios al consumidor (IPC) supera el 4%, límite superior proyectado en el Programa Macroeconómico del Banco Central, la Comisión de Enlace se reunirá para valorar los términos del presente acuerdo.

7. El presupuesto aprobado para el FEES 2019 aumenta solamente en un 3%, lo cual representa lo equivalente a la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Esto da como resultado que no exista crecimiento real del presupuesto para las universidades públicas para el 2019. Por lo tanto, las eventuales rebajas implicarían, en el peor de los casos, un decrecimiento tanto real como nominal, constituyéndose en un precedente catastrófico y sin antecedentes para la educación del país.
8. Los recursos del FEES se utilizan en beneficio de los sectores más vulnerables de la población, al favorecer, una mejor redistribución de la riqueza y la democratización del acceso a la educación superior, convirtiéndose, de esta manera, en un medio de movilidad social para los estratos bajos y medios de la población costarricense.
9. Por medio del oficio CU-1380-2018, del 19 de octubre de 2018, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora a. i. del Consejo Universitario, solicitó a la Dra. Marlen León Guzmán, rectora a. i., referirse a la posición de la Rectoría y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en relación con el recorte de ¢10.000 millones al FEES y las acciones que se van a tomar.

ACUERDA

1. Rechazar el recorte injustificado al presupuesto que, constitucionalmente, les corresponde a las universidades públicas, y censurar toda forma de imposición de las agendas políticas.

2. **Comunicar a la Rectoría y la comunidad universitaria que la moción aprobada para disminuir el Fondo Especial para la Educación Superior violenta los artículos 78, 84 y 85 de la *Constitución Política* y la autonomía universitaria.**
3. **Solicitar a la Rectoría:**
 - 3.1 **Reforzar el proceso de divulgación de la información referente a la afectación que podría tener un eventual recorte al FEES en la Institución.**
 - 3.2 **Promover espacios adicionales para la discusión y la reflexión crítica en la comunidad universitaria sobre las problemáticas que afectan la educación pública y, particularmente, a la Institución.**
 - 3.3 **Autorizar, y coordinar con las distintas instancias administrativas, en el momento que se requiera, acciones directas para facilitar la movilización de la comunidad universitaria en defensa del presupuesto de las universidades públicas.**
4. **Declarar sesión permanente del Consejo Universitario para definir las acciones relacionadas con la afectación por el posible recorte al FEES y determinar las medidas pertinentes para promover la participación activa de la comunidad universitaria, así como las posibles actividades que se deban realizar en defensa de la educación pública.**
5. **Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario gestionar una reunión de urgencia con las diputadas y los diputados, con el fin de que ambas partes expongan sus criterios y se analicen las implicaciones de la disminución al FEES.**
6. **Solicitar a la Administración que este pronunciamiento sea ampliamente difundido y comunicado.**

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cincuenta y dos minutos, salen la Srta. Verónica Chinchilla y la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO propone hacer un receso receso.

*****A las once horas y cincuenta y cuatro, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y trece minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.*****

ARTÍCULO 8

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone una modificación de agenda, para eliminar todos los puntos que llevan en lista y colocar el punto 12, que es la juramentación del magíster Juan Carlos

Vargas Aguilar, como representante ante la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 18 de octubre del 2018 al 17 de octubre del 2022.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero y Srta. Verónica Chinchilla.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para suspender los puntos que aún están pendientes en la agenda y proceder a juramentar al magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, como representante ante la Comisión Instructora Institucional.

*****A las doce horas y quince minutos, entra el magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, representante ante la Comisión Instructora Institucional. *****

ARTÍCULO 9

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, procede a la juramentación del magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, como representante ante la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 18 de octubre de 2018 al 17 de octubre de 2022.

LA DRA. TERESITA CORDERO da la bienvenida al magíster Juan Carlos Vargas Aguilar. Agradece por haber asistido a la juramentación y aclara que están presentes menos miembros porque un compañero está incapacitado, dos por asuntos de salud no están y otros miembros están en graduación y fuera del país, pero el grupo que está presente va a realizar la juramentación.

Menciona que en la sesión N.º 6230, ordinaria, del jueves 18 de octubre del 2018, el Consejo Universitario procedió al nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional y el acuerdo del Consejo Universitario, de conformidad con los artículos 20 y 21, del Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico, dispuso nombrar al magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, como representante ante la Comisión Instructora Institucional por el periodo del 18 de octubre del 2018 al 17 de octubre del 2022. Acuerdo Firme.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

LA DRA. TERESITA CORDERO: *–Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo.*

MAGÍSTER JUAN CARLOS VARGAS: *–Sí, juro.*

LA DRA. TERESITA CORDERO: *–Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Manifiesta que el Consejo Universitario le agradece que asuma esa tarea, porque es muy importante para la Universidad. Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del compromiso que adquiere.

MAGÍSTER JUAN CARLOS VARGAS: *– Quiero darles las gracias a ustedes por depositar su confianza en mí; me siento muy honrado, y sí, efectivamente, entiendo la implicación y la importancia del puesto. Prometo, con toda mi alma, estar a la altura de lo que corresponde y lo que la Universidad necesite. Muchas gracias.*

*****A las doce horas y veinte minutos, sale el magíster Juan Carlos Vargas Aguilar, representante ante la Comisión Instructora Institucional. *****

A las doce horas y veintiún minutos, se levanta la sesión.

*Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora a. i.
Consejo Universitario*

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR